

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44925 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I declaración concurso 0000490/2014, referente al deudor Promociones La Esperanza Lozano, S.L., Grupo Inmobiliario La Ceba, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovia, 3 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140062353-1